26

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°127-HCD-2020
Comisión de Desarrollo Humano

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del expediente de referencia, por el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo mediante una carta presentada por la Mesa Local de Género de San Isidro que arbitre las medidas necesarias para garantizar la seguridad, salud, alojamiento, alimento y justicia de mujeres y disidencias que sufran violencia de género en el marco de la pandemia.

Por todo lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo procediera a analizar, a través de la Dirección de la Mujer y Políticas de Géneros y todas las áreas correspondientes, la posibilidad de articular mancomunadamente con Clubes de barrio, Organizaciones Sociales, Hoteles e instituciones, tanto públicas como privadas dentro del distrito de San Isidro, para garantizar vacantes de camas y habitaciones para mujeres y disidencias con sus hijas/os que deban abandonar su vivienda temporalmente debido a cuestiones de violencia de género durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por decreto nacional.

**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo garantice el cumplimiento de todos los protocolos sanitarios estipulados por el Ministerio de Salud en el marco de la pandemia, tanto para la desinfección de cada uno de los establecimientos con los que se articule, como del estado de salud de cada de las personas que ingresen allí constatando el apto físico.

**Artículo 3°:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe a través del área correspondiente qué medidas se tomaron para garantizar la

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**
**DE SAN ISIDRO**

articulación de la Dirección de la Mujer con la Secretaría de Acción Social detallando la cantidad de casos asistidos con mercadería.

**Artículo 4°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de realizar un informe a través del área que corresponda del estado de ejecución del "FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA EN VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO" creado por el MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a través de la resolución ministerial 135/2020.

**Artículo 5°:** Remítase copia de la presente a la Mesa Local para la Prevención y Asistencia de Víctimas de Violencia de Género.

**Artículo 6°:** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 20 de agosto de 2020

Lucia Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feidtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
CONCEJAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO DE ANTIGUOS CAMBIEROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Pucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO